

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 13	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 199

ACTA N°. - 199
DOMINGO 9 DE FEBRERO DEL 2025
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE:	H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA
PRIMER VICEPRESIDENTE:	H.C. JOSÉ INAGAN ROSERO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE:	H.C. JUAN FELIPE BOLAÑOS ARBOLEDA
SECRETARIA GENERAL:	DRA. SONIA SUSANA RENJIFO GOMEZ- Profesional Universitaria Grado Dos con Funciones Mediante Resolución 05 de enero 2025

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 13	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 199

ACTA N°. - 199
DOMINGO 9 DE FEBRERO DEL 2025
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

HORA : Siendo las 09:00 A. M. inicia la Plenaria
FECHA : domingo 9 de febrero 2025.
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE: H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. JOSÉ INAGAN ROSERO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. JUAN FELIPE BOLAÑOS ARBOLEDA
SECRETARIA GENERAL: DRA. SONIA SUSANA RENJIFO GOMEZ - Profesional
Universitaria Grado Dos con Funciones Mediante Resolución 05 de enero 2025

EL PRESIDENTE: Muy buenos días para todas las personas que se encuentren en el recinto de los honorables concejales. Las personas que nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Doctora Susana, por favor, hacer el llamado a lista.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria extraordinaria del día 09 de febrero 2025.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	()
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	()
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	()	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	()	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	()
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	()	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(P)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

Hay quorum Presidente.

LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A
LISTA

TRUJILLO TORRES JESUS DAVID

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 13	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 199

DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO

INAGAN ROSERO JOSE
ISAZA VALENCIA CATALINA
MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH

EL PRESIDENTE: por favor secretaria leer el orden del día

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

DOMINGO 09 DE FEBRERO DE 2025

5. Estudio del proyecto de ACUERDO 001 del 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA ENAJENACIÓN DE UNOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”.

Citados:

Dr. JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO - Secretario Jurídico.

6. Lectura de comunicaciones.

7. Propositiones.

8. Varios.

Leído el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

LA SECRETARIA : Aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA :HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO APALMIRA.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 13	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 199

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

EL PRESIDENTE: cada uno de los correos de los honorables concejales reposa el acta número 195.

Coloco en consideración su aprobación y la omisión de su lectura. Abro la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va a cerrarse. ¿lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: Aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto en el orden del día.

LA SECRETARIA: 5. Estudio del proyecto de ACUERDO 001 del 2025 **“POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA ENAJENACIÓN DE UNOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”**.

Citados:

Dr. JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO - Secretario Jurídico.

EL PRESIDENTE:

Invitamos a la mesa principal a la doctor JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO - Secretario Jurídico., para que realice su presentación frente al estudio del proyecto, El día de hoy.

Dr. JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO - Secretario Jurídico.

Con un saludo muy especial a la mesa principal, a los honorables concejales que nos acompañan. Hoy el público en general. De acuerdo a la citación realizada por la Presidencia, vamos a dar lectura del concepto jurídico relacionado con el proyecto Acuerdo por medio del cual se faculta al señor Alcalde para la enajenación de dos inmuebles de propiedad del municipio de Palmira.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 13	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 199

cual se le dio respuesta a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales con relación a la viabilidad jurídica. Descripción del proyecto Acuerdo. El proyecto de acuerdo en esta ocasión que sometido a calificación jurídica, pretende el otorgamiento de facultades al Alcalde para la enajenación a título oneroso.

Son los siguientes bienes Inmuebles de propiedad Municipio de Palmira. Primer predio industrial para uso actual. Parque del Azúcar de la área. Afectación 170.26 metros cuadrados. Matrícula inmobiliaria 378-57166 con la cédula catastral 76 5200102000008030002000000 El segundo predio corresponde a la urbanización Versailles, donde se encuentra ubicada al Instituto Educativo Técnico Comercial del Valle Politécnico, para una afectación de 455.42 metros cuadrados, cuya matrícula inmobiliaria corresponde a la 378122586 , con cédula catastral 76520001020000213000100000 .Marco normativo En lo que respecta a las competencias, tanto el alcalde municipal como el Concejo Municipal de Palmira deben traer a colación los preceptos constitucionales

y legales que constituyen la fuente para efectos de puede, respectivamente, motu propio, presentar los proyectos de acuerdo y adoptar los acuerdos, a saber, el artículo 91. La Ley 136 del 94, modificado por el artículo 29, la Ley 15 51 de 2012, en su literal a numeral primero, menciona como función del alcalde presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio, ello en concordancia con el artículo 315 de la Constitución Política, que en su numeral 5.º señala que es atribución del alcalde presentar oportunamente al Concejo Municipal los proyectos de acuerdo sobre los Planes, programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual y de rentas y gastos y lo demás

que estime conveniente para la buena marcha de la entidad. Por su parte, el numeral tercero, artículo 313 de la Carta Política, establece que lo que le compete a los Consejos Municipales tres autorizará al alcalde para celebrar contratos y ejercer precisas funciones de las que corresponde al Consejo. Es indiscutible, entonces, que la competencia del Concejo Municipal para decidir el destino de los bienes inmuebles del ente territorial es función y al amparo de la autorización otorgada por el artículo 303 de la Constitución Política de Colombia, esta puede ser delegada temporalmente y de forma precisa al Ejecutivo local.

Es por ello que la anterior Facultad fue reglamentada a través de la Ley 137 del 94 en su artículo 32 y específicamente. 4.º. Al establecer lo siguiente PARAGRAFO 4.º. De conformidad con el numeral tercero del artículo 13 de la Constitución Política, el Concejo Municipal Distrital deberá decir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos Enajenación y compraventa de inmuebles.

A su turno, la Ley 137 del 94, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y funcionamiento de los municipios. Modificada por la Ley 15 51 del

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 13	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 199

2012. Regla Todo lo relacionado a los Consejos Municipales respecto de las funciones se refiere en su articulado sobre el particular. ARTÍCULO 32. Modificado por artículo 18 de la Ley 15 51 del 2012.

Además de las funciones que le señale la Constitución, la Constitución y la Ley, son atribuciones de los Consejos las siguientes Reglamenta la autorización al alcalde para contratar serán de los casos en que requiere autorización previa del Consejo. Esto es lo que se acabo de decir anteriormente. Análisis de la propuesta De acuerdo. La iniciativa dirigida a que se otorguen facultades al alcalde municipal para la generación de dos bienes y males propiedad munícipe Palmira, para sellar un proyecto correspondiente a la nueva Nueva malla vial del Valle del Cauca Corredor Acceso Cali Palmira para la optimizar la movilidad entre los municipios, mejorar la conectividad, tiempo de desplazamiento y los costos de los usuarios y este señala que los anteriormente mencionados cuentan con un ofertante, el cual es la concesionaria Ruta del Valles, sociedad seleccionada para llevar a cabo el desarrollo del proyecto Nuevo Malla Vial del Valle del Cauca Corredor Acceso Cali Palmira. Esto fue seleccionado por la Agencia Nacional de Infraestructura DIAN Matrícula y marea.

Los precios a enajenar 378 57 1 66 Barrio Parque Industrial Barrio Industrial Parque del Azúcar Área Comprometer 170 metros punto 26 metros 170,26 metros cuadrados. El precio fue ofertado por la concesión la Ruta del Valle para la adquisición del predio número uno mencionado anteriormente. De acuerdo con lo establecido en los avalúos comerciales con Comité Técnico elaborado por la Lonja Propiedad Raíz de Cali del Valle del Cauca, con fecha 30 de mayo y en concordancia con lo contempla artículo 13 de la Ley 9.ª del 89.

El artículo 61, la 308 y 97 de su Decreto Reglamentario número 14, 20 del 24 de julio de 1998, la Ley 16 82 del 2003, el 17 42 de 2014, la Ley 18 82 del 2018, la Resolución seis 20 del 2008, el ICA, la Resolución 898 del 94, el ICA y y demás normas concordantes es la suma de 129.000.537 031.

Asimismo, para el predio con matrícula inmobiliaria 378 122586. Urbanización Versalles Área Afectar 455.42 metros cuadrados. Eso se realizó mediante oferta formal de compra con radicado CS RD cero 53 70. El 20 de junio del 24 la concesionaria Ruta del Valle dio a conocer al municipio de Palmira el valor ofertado para la compra de un área de terreno que hace parte del proyecto en la calle 42 - 43, entre carreras 26 y 27 y o lote que hace parte de la Hacienda Versalles, municipio de Palmira, departamento del Valle del Cauca, identificada con la cédula catastral 376 520010200002130001000000 y matrícula inmobiliaria número 378 122587. La Oficina de Registros Públicos de Cementos Públicos de Palmira, predio N m, B Sea c, p o F10 82. De acuerdo con lo establecido en el área comercial con Comité del Comité Técnico elaborado por la Lonja de Propiedad Raíz de Cali, Valle del Cauca, con fecha 30 de mayo del 20 24 y en concordancia con las normas antes

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 13	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 199
citadas por un valor de 655.000.614 765.

Lo anterior, de acuerdo a las ofertas formales de compra realizadas por los por el sector predial Proyecto Concesionario Ruta del Valle. Así, en cumplimiento de lo dispuesto en el literal e de la cláusula 4.3 de la parte final del contrato de concesión en referencia, la concesionaria Ruta del Valles era delegada por la Agencia Nacional de Infraestructura Tura para actuar en nombre y representación para las sesiones prediales en el marco el objeto del contrato.

Tal delegación es viable efectuarla respecto de los particulares, pudiendo actuar en nombre del Estado de conformidad con lo señalado en artículo 34 de la Ley 105 del 93, al señalar ARTÍCULO 34. Adquisiciones de predios en la adquisición de predios para la construcción de obras de infraestructura de transporte, la entidad estatal concedente podrá delegar esa función en el concesionario o en un tercero.

Los predios adquirido figurarán a nombre de la entidad pública para la enajenación del proyecto Nueva Vial del Valle del Cauca, Corredor C y Palmira. Las lesiones en la infraestructura a partir de su ilegal tarea concesionaria Ruta del Valle requiere adquirir un terreno, un área de terreno que hace parte del predicado en la calle 42 con carrera 35 Vía Rozo y o calle 42, Carrera 35, Vía Rozo La Benedicta, municipio de Palmira, departamento del Valle, identificado con la cédula catastral 76 52 0 01020 0000 80 3020 000 y matrícula inmobiliaria número 378 56166 de la Oficina de Registros Públicos de del municipio de Palmira y el predicado en la calle 42 con carrera 30 y con carrera 26 y 27. Lote que hace parte de la Hacienda de Versailles, municipio de mi departamento del Valle del Cauca, identificado con la cédula catastral 7652001020 000 21 3010 0000 y matrícula inmobiliaria tres 78 57 cinco 86 de los instrumentos públicos de Palmira.

De conformidad con el estudio título realizado por la concesionaria Ruta del Valles. Por lo tanto, el proyecto de acuerdo cuenta con la respectiva exposición de motivos en la cual se expresa de manera clara de la utilidad del proyecto. Justificación en el marco vigente, la justificación de su conveniencia por favorecer la población Palmira. Que genera la realización de los proyectos que la movilidad del municipio.

Por último. Un análisis jurídico respectivo. Se concluye que la iniciativa respecto a su contenido y alcance tiene unidad de materia. Concepto de la vialidad jurídica. Expuesto lo anterior, detalla las disposiciones constitucional legales sobre la materia. La Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Palmira no encuentra objeción alguna a la presente iniciativa del proyecto, de acuerdo, pues la enajenación a título oneroso se encuentra jurídica.

La Ley 136 del 94 en su artículo 32, especialmente sus paraderos 4.º numeral tercero. Esto ya que se pretende la negación de una infraestructura social

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 13	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 199

encaminada a generar espacios a favor del disfrute colectivo institucional de participación Ciudadana de Palmira. Por ende, esta oficina emite concepto jurídico en sentido positivo para que la misma continúe su curso ante la Corporación Administrativa de Orden Municipal.

Eso es todo. Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, doctor Corral. ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene usted la palabra Concejal.

H.C. HECTOR FABIO VELASCO: Buenos días. Para las personas que nos escuchan, es una pregunta muy, muy concreta, doctor Corral, y es con relación a la tradición de ambos predios. Sí, sí. La Administración hizo en detalle un estudio de tradición de los predios. Pues que no tenga o no vaya a tener ninguna situación, pues Que constituya o Conlleve a una falsa tradición. Eso pues, para efectos de tranquilidad respecto Al Trámite de aprobación de este proyecto, De acuerdo, Eso es todo, señor Presidente. Gracias.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto, Concejal Fabio. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? para contestar la inquietud concejal doctor. tiene el uso de la palabra.

Dr. JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO - Secretario Jurídico.

Honorable concejal, por supuesto, la vecina, la subsecretaria de Bienes Físicos del municipio de Palmira, a través de sus abogados, realizó la revisión nada. Los respectivos Certificado y Tradición, mismos que fueron revisados por la Secretaría Jurídica y en donde no se visualiza ninguna situación de falsa tradición de comienzo.

EL PRESIDENTE: Agradecemos la presencia del doctor recordar el día de hoy y la exposición que ha realizado frente al estudio del proyecto de la sesión extraordinaria del día de hoy.

Tiene el uso de la palabra concejal ponente..

H.C. JUAN FELIPE BOLAÑOS ARBOLEDA: El concejal Juan Felipe Bolaños, ponente de este importante proyecto. Gracias, Presidente. Buenos días a la Mesa Directiva, al secretario jurídico, a los compañeros y a las personas que nos acompañaron aquí en el Hemiciclo teniendo en cuenta que ya hemos abordado ese proyecto en cuatro sesiones donde se ha explicado técnica, jurídica y presupuestal mente y se han aclarado las dudas de los concejales, Solicito el cierre del estudio Presidente. Gracias.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 13	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 199

EL PRESIDENTE: Con todo gusto. ¿algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Agradecemos a la secretaria por su exposición.

Siguiente punto del orden del día Doctora Susana.

LA SECRETARIA : LECTURA COMUNICACIONES.

EL PRESIDENTE: Comunicaciones.

LA SECRETARIA : No hay comunicaciones

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día Secretaria

LA SECRETARIA: PROPOSICIONES.

EL PRESIDENTE: Proposiciones.

LA SECRETARIA : No hay proposición

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día

LA SECRETARIA : VARIOS.

EL PRESIDENTE: ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra concejal Jose Inagan.

H.C. JOSE INAGAN ROSERO: Un cordial saludo para nuestros compañeros concejales y para el doctor Jorge Aramburu, Secretario Jurídico. Hoy se celebra en Colombia el Día del Periodista. Señor Presidente, y quiero resaltar la labor del periodismo en Colombia. En 1791 se creó el primer periódico escrito en Colombia y a raíz de eso, en esta fecha se celebra importante día. Colombia es el segundo país de América Latina, donde el periodismo debe ser una de las labores más peligrosas, dado que muchos periodistas han muerto en el transcurso de la historia. Tema emblemático Guillermo Cano, que enfrentó al narcotráfico a Pablo Escobar y fue asesinado por por esa organización criminal. Y por eso hoy debo resaltar esa labor tan importante del periodismo en Palmira.

Aquí el año pasado recuerdo que hablábamos de cómo le había ido a los periodistas Palmira antes de la administración pasada. Fueron totalmente

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 13	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 199

olvidados. ¿Fueron, digo yo, ignorados porque la administración anterior pensaba que el periodismo Palmira no tenía relevancia En este nuevo periodo de administración se les ha dado alguna oportunidad? Muchos de ellos ya son personas muy adultas que durante más de 20 o 30 años ven ejerciendo esa labor.

Y por eso, señor Presidente, quisiera que por Mesa Directiva les hiciera llegar a los periodistas sobre el mirarlos, esa connotación, esa relevancia, no sé, a través de una nota estilo, una resolución para que ellos de verdad sigan ejerciendo esa labor que que la comunidad lo necesita. La sociedad necesita el periodismo y hoy más que nunca en este gobierno donde estamos viendo que el pueblo colombiano está haciendo atropellado, si no fuera por el periodismo, a lo mejor no, no pasaría nada en este país y sin duda alguna tenemos todos los que hoy aquí estamos sentados.

Tenemos un amigo periodista, un señor de gente muy humilde que viene a colocarnos la grabadora, hacer la entrevistas en una nota. Eso es importantísimo para cualquier sociedad, porque ellos son los que orientan lo que tiene que ver con, por ejemplo, con el tema de la administración pública. Por eso, señor Presidente, esa ha sido, pues, la lo que he venido pensando con el tema del periodismo en Palmira.

Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE: Claro que sí, Concejal. Con todo gusto nos unimos a la celebración del Día del Periodista y por parte del Concejo Municipal haremos el respectivo pronunciamiento de salutación Frente a esta labor tan importante que realizan los periodistas en la ciudad. Tiene el uso de la palabra no ya ha solicitado al concejal John Freiman y posteriormente el concejal Gustavo Diago.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias, señor Presidente. Hola, buenos días para ustedes. La mesa Directiva, el secretario jurídico que nos acompaña, los concejales, las personas que nos acompañan por el celular y quienes en este momento están dentro del hemicycle. El consejo Unirme, señor Presidente, a lo que es la celebración del Día del Periodismo en nuestro país, que nace la beca por el año 1791, esencialmente cuando en Santa Fe, Bogotá sale el primer periódico del País.

De ahí en adelante viene la connotación de El 9 de febrero, como el día del periodismo, a esa ardua labor de comunicar, de llevar la noticia a cada uno diferentes rincones del país, tanto por medios escritos, orales, televisivos y hoy en día el tema de las redes sociales, que ha cogido muchísimo auge en cada uno, diferentes espacios y más por el tema de las redes sociales en Palmira.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 13	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 199

Si bien es cierto, conocemos una gran cantidad de periodismo, periodistas que se dedican a ese espacio de llevar la noticia más allá de los hechos históricos, que no son los que marcan y connotan la memoria del ser humano. Y es el periodismo el que ha hecho que realmente qué es la memoria, esos hitos y esos íconos importantes del país que ha conllevado al desarrollo, que han conllevado a la alegría, pero que en algunos espacios, desafortunadamente, también han llevado a tema a conocer espacios de tristeza como la guerras que nos han ocasionado, por ejemplo, distintos grupos al margen de la ley, esencialmente.

Pero hoy quiero extender esa felicitación a todos los periodistas del municipio de Palmira del Valle, Colombia, que cada día llevan noticias y en parte arriesgan su vida por trasegar en esta labor que en algunos espacios no es bien reconocida y mucho menos económicamente, pero que desde su amor, desde su clamor, siguen realizando esa labor con empeño, con pujanza, con el solo icono detrás de la noticia a cada uno diferente rincones del país. Felicitaciones a todos los periodistas en su día, señor Presidente. Y yo sé que por parte de la corporación edilicia, más tarde saldrá el flagelo en conmemoración a cada uno de ellos. Felicitaciones para ellos. Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto, concejal. Así será. Tiene el uso de la palabra concejal. Gustavo

H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ: Gracias, Presidente. Un saludo muy especial para mis compañeros. Un saludo muy especial también para quienes siguen a través del Facebook Live Concejo de Palmira. Hoy es un día especial como lo ha manifestado realmente mis compañeros y no puedo pasar por alto porque precisamente estudié Comunicación Social y también ejercí en su momento el periodismo y entendí la dinámica del periodista que lastimosamente no ha sido bien tratado en la historia, obviamente de Colombia y en el caso de Palmira, digamos que se han visto a veces invisibilizados, pero que sabemos que de esa administración y la voluntad del alcalde Víctor Ramos, pues queremos seguir haciendo ese llamado para que sean tenidos en cuenta, para que cuando obviamente podamos tener la presencia del director de comunicaciones, saber como al proceso precisamente de ellos. Pero más que ahondar en este tema, simplemente es aprovechar para saludar precisamente a cada una de esas personas que ejerce el periodismo desde distintas plataformas, no solamente en la radio, sino también en la televisión, los que lo ejercen a través de la prensa y los que la ejercen ahora a través de las nuevas tecnologías, como las redes sociales.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 12 de 13	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 199

Yo creo que nunca vamos a poder seguir adelante si no tenemos el gremio del periodismo del lado de nosotros y sobre todo del lado de mostrar cada uno de los avances que hace este Concejo municipal y que hace la Administración. Por eso quiero también unirme a los mensajes que ha manifestado de nosotros, compañeros que me antecedieron y sobre todo desearles que Dios les bendiga y les proteja, sobre todo una labor que no es fácil y que sobre todo lo que hacen es informar.

Lo que hacen es llevarle un mensaje a esas personas a través de sus distintos medios. Esa era mi intervención. Presidente, muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto Concejal. Agradecemos también a la Policía Nacional que nos ha estado haciendo el acompañamiento en las diferentes sesiones extraordinarias de nuestra Corporación.

EL PRESIDENTE: ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra? Siendo las 09:37 am, se levanta la sesión del día de hoy.

Se cita para mañana a las 9:30 am, un feliz día para todos.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 “De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas”. Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

ORIGINAL FIRMADO

ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA Presidente	JOSÉ INAGAN ROSERO Primera Vicepresidente
--	--

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 13 de 13	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 199

JUAN FELIPE BOLAÑOS ARBOLEDA
Segundo Vicepresidente

SONIA SUSANA RENJIFO GOMEZ
Secretaria General del Concejo - Profesional
Universitaria Grado Dos con Funciones Mediante
Resolución 05 de enero 2025